

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 802  
DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. Rut 082074900-6  
La Cantidad de \$ 13.900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS  
Correspondiente a CORRESPONDIENTE A CRUCE PRIMERA ANGOSTURA CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE  
(ASISTENCIA A SEMINARIO DE CAPACITACION)  
Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	427494	05/08/2009	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :811

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13,900
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,900	
Totales		13,900	13,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (282-01564-05)		13,900
Totales		13,900	13,900



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL



GLORIA BARRA GARRIDO  
ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero